



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

**CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salamanca, Gto., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 87 de su reglamento, se realiza el presente dictamen de evaluación cualitativa de la propuesta que fue aceptada en la etapa de presentación y apertura en este procedimiento de adjudicación, y que servirá como fundamento para la emisión del fallo que a derecho corresponda.

I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 70 fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fecha 07 de Junio de 2018, se invitó a participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.**, mediante licitación simplificada, a los siguientes licitadores:

- **RDI URBANIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **MUÑOZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **RUBEN PEREZ NEGRETE**

El día **13 de junio de 2018** se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos y la única junta de aclaraciones, en la cual se resolvieron a los participantes en forma clara y precisa las dudas o planteamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria.

Con fecha **20 de junio de 2018** tuvo lugar la presentación y apertura de la proposición de los participantes, en los términos que a continuación se relacionan:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE	OBSERVACIONES	IMPORTE	PLAZO D.N.
RDI URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES	\$3,812,558.14 I.V.A. INCLUIDO	90 DÍAS NATURALES
MUÑOZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIONES	\$3,948,543.92 I.V.A. INCLUIDO	90 DÍAS NATURALES
C. RUBEN PEREZ NEGRETE	SIN OBSERVACIONES	\$3,870,578.14 I.V.A. INCLUIDO	90 DÍAS NATURALES

Se comunicó a los participantes que la convocante procedería a la evaluación detallada de las ofertas, y emitiría el fallo correspondiente el día **29 de junio de 2018**, a las 15:00 horas en el área de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos localizado en la planta alta de las oficinas de "EL CMAPAS" ubicadas en calle Naranjos número 101, Col. Bellavista de esta Ciudad de Salamanca, Gto.

Las propuestas recibidas se sometieron a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que estas reunieran los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación; misma evaluación que estuvo a cargo de los servidores públicos que se enlistan a continuación:

NOMBRE	CARGO
LIC. HERMINIO TORRES AJURIA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA	SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO	TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR LAVADOR PADILLA	GERENTE GENERAL
ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA	GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS
C.P. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ OJEDA	GERENTE ADMINISTRATIVO
LIC. GUILLERMO ECHEVERRIA CARDENAS	GERENTE JURÍDICO
ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO	JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS.

II. CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A.-"EL CMAPAS" para hacer la evaluación de las propuestas referidas a la ejecución de obra pública, verificará:

- Que las propuestas cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos considerados por la convocante;



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante, y;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;

B.- De las Propuestas Técnica y Económica verificará:

1. Que la propuesta técnica contenga lo siguiente:

I. Constancia escrita de haber asistido a la visita del lugar donde se ejecutará la obra, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";

II. Copia de la minuta correspondiente a la junta de aclaraciones, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";

III. Datos básicos de:

- a). Materiales puestos en el sitio de la obra;
- b). La maquinaria y equipo de construcción, y
- c). Mano de obra a utilizarse;

IV. Relación de maquinaria y equipo de construcción a emplearse en la obra objeto de la licitación, indicando la ubicación física, vida útil, si es propiedad de la persona que licita o es rentada y la disposición de la misma;



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

V. En su caso, manifestación escrita de las partes de la obra que pueden ser subcontratadas y las fracciones de la obra que cada empresa ejecutará, en el entendido de que la relación contractual es directa entre la convocante y el participante y éste se obliga a responder de la totalidad de las obligaciones;

VI. Relación de contratos vigentes, y

VII. Modelo de contrato.

2. Que la propuesta económica contenga:

I. La garantía de seriedad en los términos del artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y carta compromiso de la proposición;

II. El catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta;

III. El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.

Dentro de la estructura de los precios unitarios, el presentar los porcentajes de los costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, diferentes a los obtenidos en sus respectivos análisis, será motivo de descalificación;

IV. Las especificaciones y demás documentación que se establezcan en las bases de licitación y se relacionen directamente con la obra objeto de licitación, y

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

V. Los programas calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como la utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de trabajos y del técnico administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

De ser necesario, dichos programas calendarizados, se adecuarán por el participante ganador en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al de la fecha del fallo.

C.- Del análisis de los precios unitarios, los costos incluirán:

I. Directos. Los cargos por concepto de materiales, mano de obra, incluidos los de previsión y seguridad social, herramienta, maquinaria y equipo de construcción;

II. Indirectos. Un porcentaje del costo directo que incluirá los cargos correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y garantías;

III. Financiamiento. Un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos según programa propuesto, anticipo otorgado, periodicidad, plazo de trámite y pago de las estimaciones que recibirá, señalando el indicador económico de la tasa de interés que aplicará, y

IV. El cargo por utilidad. El cual será fijado por el participante, mediante la aplicación de un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento debiéndose considerar dentro de este cargo, el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales.

No se podrán solicitar cargos adicionales ni diferentes a los aquí señalados y a los contemplados en las bases.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

D. En la evaluación de las propuestas, "EL CMAPAS" verificará:

- a) Se cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el ente público;
- d) Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;
- f) La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- g) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que se propone subcontratar;
- h) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- i) La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y;

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

j) La aplicación de sistemas de seguridad, y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL CMAPAS", y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES.

Licitador: RDI URBANIZADORA, S.A. DE C.V.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición. *V*

Licitador: MUÑOZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. *Has*

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición. *Q* *OCGO*



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

**CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Licitador: RUBEN PEREZ NEGRETE

1. Del análisis del anexo AT10.- **RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** De la propuesta de este licitante se puede observar que no cumple con lo solicitado en el punto IV sección primera anexo AT10 de la convocatoria, toda vez que advierte que este licitante carece del equipo mínimo requerido para los trabajos materia de adjudicación, ya que se observa que no cuenta con el equipo solicitado y establecido en las bases del presente proceso siendo que anexa 1 Grúa con capacidad de 20 ton siendo la requerida en las bases 1 Grúa con capacidad de 60 ton, lo cual no afecta la solvencia técnica de la proposición y por ende no constituye una causal de desechamiento.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Primero.- Considerando que de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, las propuestas de las empresas RDI URBANIZADORA, S.A. DE C.V., C. RUBEN PEREZ NEGRETE y MUÑOZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., reúnen todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solvente sus propuestas.

Segundo.- En razón del resultado del dictamen de evaluación de proposiciones realizado por el Comité de Evaluación del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO., al licitante RDI URBANIZADORA, S.A. DE C.V.,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

cuya propuesta económica importa la cantidad de \$3,812,558.14 (Tres millones ochocientos doce mil quinientos cincuenta y ocho pesos 14/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presenta el precio más bajo en su propuesta, lo cual redunda en beneficio de este organismo operador.

Tercero.- La propuesta del participante C. RUBEN PEREZ NEGRETE, ocupa el segundo lugar en este proceso concursal, con una oferta solvente por un monto de \$ 3,870,578.14 (Tres millones ochocientos setenta mil quinientos setenta y ocho pesos 14/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Cuarto.- Los servicios deberán quedar concluidos en un plazo de 90 (noventa) días naturales, tomando como fecha de inicio el 16 de julio de 2018 y su término el día 13 de octubre de 2018.

Quinto.- La firma del contrato correspondiente a los trabajos que ahora se adjudican, será el día 06 de Julio de 2018, en horas hábiles, en la Gerencia Jurídica del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., debiendo el licitante ganador, presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de toda la documentación legal referida en las bases de la Convocatoria.

Así lo proveyeron y firman los servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., revisores de las propuestas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 y 61 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 79 párrafo segundo y 87 de su Reglamento, y en lo relativo y aplicable de las propias bases de licitación; en la ciudad de Salamanca Guanajuato a los 29 veintinueve días del mes de junio de 2018, para que surta todos los efectos legales conducentes.



LICITACIÓN SIMPLIFICADA
CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO
Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO
PALO BLANCO, SEGUNDA ETAPA, EN LA
CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.



Lic. Herminio Torres Ajuria
Presidente del Consejo Directivo



Ing. Antonio Gerardo Arriaga Silva
Secretario del Consejo Directivo




C.P. Alma Cristina Gutiérrez Orozco
Tesorera del Consejo Directivo



Arq. Julio Cesar Lavador Padilla
Gerente General




Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega
Gerente de Ingeniería y Proyectos



C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda
Gerente Administrativo



Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas
Gerente Jurídico



Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo
Jefe de Concursos y Análisis
de Costos

LA PRESENTE FOJA ES INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. CMAPAS/OS/CEAG/LS/2018-06 QUE EMITE LA ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS DEL CMAPAS SUSCRITO POR EL C. L.A.E. HERMINIO TORRES AJURIA, EL ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA Y LA C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO; DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.